

## **CIRCULAR Nº 73 DE 2018**

**24-09-2018**

### **CONSENTIMIENTO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

- A todos los Clubes (para su difusión entre los atletas)
- A todos los atletas, entrenadores y jueces

#### **Información para atletas, entrenadores y jueces:**

Debido a los cambios producidos en la LOPD, Ley Orgánica de Protección de Datos, la RFEA implementará en su página web un apartado, donde atletas, entrenadores y jueces, deberán de manera explícita, consentir el tratamiento de sus datos personales, rellenando un formulario.

Este requisito es imprescindible para poder efectuar la renovación de la licencia, para lo cual habrá que tener un correo electrónico válido. En caso de menores de edad, serán los padres o tutores legales los que deben realizar este trámite.

EL SECRETARIO GENERAL

(En el original)

Fdo.: Pedro Talavera Talavera.